

**Resolución del Ayuntamiento de Úbeda por la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión indirecta del Servicio Público de Ayuda a Domicilio.**

Don Juan Pizarro Navarrete, Presidente del Patronato Municipal de Servicios Sociales del excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda,

Hace saber: Que se anuncia el siguiente concurso:

1. **Entidad adjudicadora:** Patronato Municipal de Servicios Sociales, tramitándose el expediente en la Secretaría del mismo, sin número específico.

2. **Objeto del contrato:** La concesión de la gestión indirecta del Servicio Público de Ayuda a Domicilio de este municipio y sus anejos, durante un plazo de cinco años, prorrogable por anualidades hasta completar un máximo de diez años.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Concurso tramitado por procedimiento abierto para la concesión de la gestión indirecta antes referida.

4. **Presupuesto base de licitación:** El precio máximo de este contrato es el de 6.501.600 pesetas.

5. **Garantías:** Provisional: 130.032 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. **Obtención de documentación e información:** En la Secretaría del Patronato de Servicios Sociales, sita en el Ayuntamiento, plaza Vázquez de Molina, 4, de Úbeda (23400). Teléfono 75 04 40 (extensiones 22 y 23), fax 75 07 70; fecha límite, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, NIF y *fo* CIF.

b) En el caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado consistorial.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas designando la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la representación de la unión ante el Patronato.

d) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario y organismo profesional cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP. La circunstancia e) se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración Andaluza.

f) Los que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, debiendo presentar la siguiente documentación:

Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente del pago de las cuotas en la Seguridad Social.

Justificación del cumplimiento de las obligaciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o de Seguridad Social.

g) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio con expresión del personal a adscribir al mismo, referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los extremos requeridos

y se especificarán las mejoras introducidas en relación con las exigencias mínimas. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el servicio, y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no en una modificación o corrección de éstas.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducidas al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el organismo expedidor del documento de que se trate).

8. **Presentación de las ofertas:** El plazo de presentación será de veintiseis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo integrar las ofertas dos sobres cerrados, denominados A y B, haciéndose constar en cada uno el contenido que se indicará y el nombre del licitador. El sobre A contendrá la proposición económica, con la inscripción «Proposición económica para el concurso concesional de gestión indirecta del Servicio de Ayuda a Domicilio del Patronato Municipal de Servicios Sociales», y se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto para adjudicar la gestión indirecta del Servicio de Asistencia a Domicilio mediante concesión, se compromete a asumir la misma con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares, ofreciendo un canon de ..... pesetas (en número ..... pesetas), con un precio por hora extraordinaria de ..... pesetas (en número ..... pesetas) y una mejora en la calidad del servicio gestionado consistente en .....

(Lugar y fecha.)

El sobre B contendrá la documentación justificativa de los requisitos del contratista, reseñados en el punto anterior, con la inscripción «Documentos generales para el concurso concesional de gestión indirecta del Servicio Público de Ayuda a Domicilio del Patronato Municipal de Servicios Sociales».

El lugar de presentación es el reseñado en el punto 6 de este anuncio (obtención de información).

9. **Apertura de ofertas:** Se realizará por la Mesa de Contratación que al efecto se constituya, en acto público, en la Casa Consistorial, sita en plaza Vázquez de Molina, 4, de Úbeda, a las doce horas del día undécimo hábil siguiente al de la apertura de la documentación, que habrá sido realizada previamente por la citada Mesa al concluir el plazo de presentación de proposiciones.

10. **Otras informaciones:** Las recogidas en el pliego.

11. **Gastos de anuncios:** El importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios de este contrato, muy especialmente los de formalización en escritura pública, en el caso de que el adjudicatario solicitara esta forma.

Úbeda, 6 de junio de 1996.—46.233.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alicante por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, la contratación de un equipo modular para adquisición y tratamiento de datos para uso en acústica, vibraciones y control de procesos.**

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Universidad de Alicante.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.  
c) Número de expediente: 7/1996.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo modular para adquisición y tratamiento de datos para uso en acústica, vibraciones y control de procesos.

b)

c)

d) Lugar de entrega: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones.

e) Plazo de entrega: Un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 12.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. **Garantía:** Provisional: 240.000 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Negociado de contratación, edificio Servicios Generales.

b) Domicilio: Carretera San Vicente del Raspeig, sin número.

c) Localidad y código postal: San Vicente del Raspeig 03690.

d) Teléfono: (96) 590 34 00.

e) Telefax: (96) 590 34 64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 28 de agosto de 1996.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: El 30 de agosto de 1996.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Alicante.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Sala de juntas del Consejo Social de la Universidad.

c) Localidad: San Vicente del Raspeig.

d) Fecha: 5 de septiembre de 1996.

e) Hora: A las doce.

10. **Otras informaciones.**

11. **Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Alicante, 18 de julio de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—50.054.

**Resolución de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita.**

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Universidad de Murcia.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.  
c) Número de expediente: 65/CU/1996.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Equipo de isocinéticos.

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: Diplomatura de fisioterapia.

d) Plazo de ejecución: Quince días.